



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR AFUNCIONARIOS DE EDUCACION
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO: 1.688

RETIRO: 07 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionarios de

Educación que se indican:

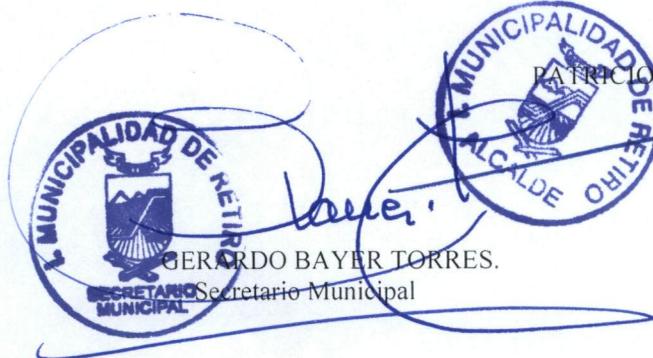
1.- NOMBRE	: MARCELO SEPULVEDA OSES.
RUT	: 9.302.781-7
CARGO	: Docente Liceo Guillermo Marín L.
PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:	
POR SU HIJA	: STEPHANIE SEPULVEDA CAMPOS .
CEDULA IDENTIDAD	: 17.717.258-8
A CONTAR DEL	: 01/05/2012
HASTA	: 30/09/2012.
2.- NOMBRE	: MARISOL FLORES ARAYA.
RUT	: 10.966.134-1
CARGO	: Asistente de la educación Liceo Guillermo Marín L.
PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:	
POR SU HIJA	: LORENA FLORES FLORES.
CEDULA IDENTIDAD	: 18.286.322-K
A CONTAR DEL	: 01/05/2012
HASTA	: 30/04/2013
3.- NOMBRE	: JOSE RIVAS LILLO.
RUT	: 7.860.658-4
CARGO	: Director escuela D-616 Ramón Barros Luco.
PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:	
POR SU HIJA	: DANIELA RIVAS MAUREIRA.
CEDULA IDENTIDAD	: 17.987.304-4
A CONTAR DEL	: 01/05/2012
HASTA	: 30/09/2012

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del

Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



PCC/GBT//RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados.